



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA), con arreglo a lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de la Cámara, SOLICITA en soporte informático la ejecución presupuestaria del presupuesto de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, incluyendo sus entes dependientes, organismos adscritos, agencias y entes instrumentales si los hubiere, a fecha 31 de diciembre de 2020, con el siguiente detalle:

INGRESOS: Respecto de cada partida presupuestaria, previsión inicial, modificaciones indicando tipo, previsión definitiva, derechos reconocidos netos y recaudación neta.

GASTOS: Crédito inicial, modificaciones indicando tipo, crédito definitivo, retenciones, aprobación, compromiso y pagos realizados en cada una de las aplicaciones presupuestarias, de forma que sea posible la identificación de la agrupación presupuestaria (ordinaria, remanente y residuos), la clasificación orgánica (sección, organismo autónomo, servicio, provincia y centro), la clasificación económica (capítulo, artículo, concepto y subconcepto), la clasificación funcional (grupo de función, función, subfunción, programa)

INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, tanto a nivel vinculante como proyecto de inversión: crédito inicial y aprobación.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 2021

Portavoz del GP Adelante Andalucía

Ismael Sánchez Castillo